



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



VISTO:

La nota presentada por los Consejeros/as de El Módulo que da origen al expediente CUDAP N° 55573/2016 referida a la propuesta de adhesión de la “8va Marcha del Orgullo y Diversidad”, realizada el día sábado 12 de noviembre de 2016 en la ciudad de Córdoba; Y

CONSIDERANDO:

Que la marcha del Orgullo y Diversidad Córdoba cumplió su 8va edición consecutiva, en la cual su impacto y construcción se considera fundamental para aportar al cambio cultural de una sociedad que hace años atrás se negaba a aceptar las distintas formas de relaciones afectivas que estén por fuera de relaciones pre-establecidas,

Que el aporte de la Comunidad LGBTIQ de Córdoba a la agenda pública y política en torno al género y a las diversidades, impactó en que esta 8va Marcha del Orgullo y la Diversidad crezca de manera significativa en estos últimos 8 años, no solo desde el aspecto cuantitativo, sino cualitativo y sustanciales, constituyendo un movimiento respetado y avalado por la sociedad en su conjunto,

Que la “8va Marcha del Orgullo y la Diversidad Córdoba” fue la síntesis y expresión de un arduo trabajo de distintas organizaciones del espectro de Córdoba, en el cual se encuentran las organizaciones de diversidad de la Provincia de Córdoba y también organizaciones políticas, estudiantiles, gremiales, centros vecinales, de diferentes sectores y posiciones políticas, lo que genera una legitimidad y amplitud admirable,

Que la “8va Marcha del Orgullo y Diversidad Córdoba” este año trabajó las siguientes consignas: “Modificación de la Ley de VIH, hepatitis virales, ITS, SIDA”, “Inclusión laboral y sanitaria plena para personas trans”, “Derechos laborales para los trabajadores sexuales”, “Basta de violencia y crímenes de odio hacia identidades diversas y disidentes”, “Justicia para Laura Moyano”, “Educación en la diversidad: aplicación de la ESI”,

Que la “8va Marcha del Orgullo y la Diversidad Córdoba” como comunidad universitaria, nos debe interpelar no solo desde un lugar de acompañarla lucha y asumir declaraciones y expresiones a favor sino desde el lugar que a la Universidad le corresponde, como generadora de producción científica, social y política, herramienta fundamental en la construcción de la cultura de nuestro país; las banderas de esta “8va Marcha del Orgullo y Diversidad Córdoba” deben ponernos a la altura de las circunstancias, para generar profesionales que egresen de nuestras universidades, con perspectiva de género, respetuosos y defensores de las diversidades,

Por ello,



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Adherir a la “8va Marcha del Orgullo y Diversidad”, realizada el día sábado 12 de noviembre de 2016 en la ciudad de Córdoba.-


ARTÍCULO 2º.-Protocolizar, incluir en digesto electrónico, notifíquese a los interesados, comuníquese a Decanato, Secretaría Académica, Área Enseñanza, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.-


Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretaría General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Ciudad Universitaria, Córdoba, Argentina

RESOLUCIÓN Nº 289 /2016.-




Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba